Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206230186071
Fecha: 02-04-2020
20206230186071

Código de dependencia: 623

Señor
Anónimo
Ciudad

ASUNTO: Invasión a Espacio Público y infracción al régimen de obras y urbanismo
REFERENCIA: Radicado No. 20176210033102

Respetada Señor:

En respuesta al radicado de referencia, por medio del cual informa "*Por medio de la presente yo José Rubén Moreno vecino de esta localidad identificado con numero de cedula 17.156.425 me permito denunciar a ustedes la construcción de dos edificaciones, sin sus respectivas licencias de construcción o tramite pertinente, para dicho trabajo ubicadas en el barrio 7 de agosto, presentando Invasión de espacio público, mala disposición de escombros, en la CARRERA 28 A No. 63F- 44 Y CRA 28 A No. 63F-11".*

Por lo anterior, este Despacho corrió traslado al Grupo de Gestión Policiva de la Localidad de Barrios Unidos oficina de reparto y se le asignó la queja No. 2017623890100140E y Orfeo No. 20176210033102 por contravención al Régimen de obras y urbanismo, a la Inspección 12 B de Policía, quien será la encargada de verificar si hay infracción al régimen de obras y urbanismo e invasión a espacio público.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa, la Alcaldía local de Barrios Unidos está presta a atender todas sus inquietudes en la Calle 74 A No. 63 - 04, primer piso, dada la importancia de brindarle la información pertinente sobre el proceso en mención.

Cordialmente,

VÍCTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Reviso: Leonardo Moya Guaje Abogado Contratista ALBU
Proyecto: Adriana Cárdenas – Abogada Contratista ALBU.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de *fijación.* Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. **Constancia de *des fijación***, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.)